



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024



ACTA NÚM. AMSC- 16-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL PARA LA ADJUDICACION, DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL".

1) REFERENCIA Núm.: ASC-CCC-CP-2023-0003

En la Sede Central del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón. Siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.) del día Tres (03) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Lic. Olga Lidia Decena**, Directora Administrativa y representante del Lic. José Montas, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal; **Ing. Napoleón Domínguez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública; **Lic. Danilo Báez**, Director de Planificación; **Lucrecia Tineo Vicioso**, Directora Financiera y **Lic. Heilin Figuereo Ciprian**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité.

La Lic. Olga Lidia Decena, Directora Administrativa, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

1-) Aprobar el informe de los peritos de la oferta económica del sobre B.
Referencia Núm.: **ASC-CCC-CP-2023-0003**.

2) Decidir sobre la adjudicación del proceso de Comparación de precios para la Realización de Para la Construcción de diez (10) obras en diferentes localidades del Municipio San Cristóbal. Referencia Núm.: **ASC-CCC-CP-2023-0003**.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024



Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, la señora Olga Lidia Decena, Directora Administrativa, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que en fecha Veintiséis (26) del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), mediante comunicación el Alcalde Municipal José Bienvenido Montas, autorizó para iniciar el procedimiento de comparación de precios, para LA CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, en conformidad con la Ley Núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

POR CUANTO: Que en fecha siete (07) del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), mediante comunicación la Lic. Olga Decena, Directora Administrativa AMSC, hizo la recomendación de peritos para evaluar las propuestas de los oferentes, del proceso.

POR CUANTO: Que en fecha siete (07) del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos por un monto de TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$30, 000.000.00).

POR CUANTO: Que el Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, emitió la Solicitud de Compras de fecha siete (07) del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), para el presente proceso.

POR CUANTO: Que en fecha Once (11) de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), presentaron el Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de comparación de precios, para LA CONSTRUCCIÓN DE DIEZ (10) OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL.

POR CUANTO: A que en fecha veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se aperturaron las ofertas técnicas, sobres A, de los oferentes que depositaron de manera presencial sus ofertas, lo cual se hizo constar el acta No. 09,

Olga Decena

Alcalde

[Firma]



Ciudad de la Constitución de la República

del 24 del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), instrumentada por la abogada notario Dra. Altagracia Álvarez de Yedra.

POR CUANTO: A que en fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintitrés 2023, los peritos del proceso realizaron el informe definitivo de las ofertas técnicas de los oferentes que depositaron sus ofertas tanto de manera presencial.

CONSIDERANDO: Que el numeral 3) del artículo 3 de la citada Ley núm.: 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán por el principio de transparencia y publicidad:

“3) Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso (...)

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la indicada Ley núm.: 340-06 y sus modificaciones; dispone que las compras y contrataciones se regirán, entre otros, por el principio de participación, citamos:

“8) Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).”

CONSIDERANDO: Que es obligación del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Ley núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.: 340-06, emitido mediante el Decreto núm.: 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución núm.: PNP-01-2021, de fecha cinco (5) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, emitido por la Dirección Financiera.

VISTA: La Solicitud de Compras de la unidad operativa de compras y contrataciones.

VISTA: La Recomendación de Designación de Peritos.

138-646-2-24-100



Ciudad de la Constitución de la República

Resolución Numero Dos (02): ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el proceso de comparación de precios para la Construcción de Diez (10) obras en diferentes localidades del Municipio San Cristóbal, Ref. Núm. **ASC-CCC-CP-2023-0003** en virtud de las evaluaciones realizadas por el equipo de peritos en base a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de este proceso, a los oferentes, según se detalla a continuación:

only 426. 909. 107





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024



LOTES	UBICACION	DESCRIPCION	OFERENTES	MONTO TOTAL RD\$
I	San isidro, Próximo al Vertedero	Terminación de cancha	MERCEDES NATERA ABREU	1,004,010.46
II	Villa Fundación	Verja Perimetral, Play de Béisbol	PUJOLS DIAZ & ASOCIADOS CONTRATACIONES Y SERVICIOS, SRL	1,913,848.19
III	Nuevo Cementerio Municipal, Ingenio Nuevo	Construcción de Aceras y Contenes (Completo en el Nuevo Cementerio Municipal)	MILENA WILSON DE LOS SANTOS	7,895,705.24
IV	Sector San Isidro, centro de la Ciudad, San Cristóbal	Reconstrucción Aceras, Contenes y Baden, Sector San Isidro, centro de la Ciudad, San Cristóbal	D' LUZ CONSTRUCCIONES, SRL	2,997,225.77
V	Sector La Plena	Construcción de Aceras y Contenes	SERVICIOS MULTIPLES 4KML, SRL	2,999,451.01
VI	Sabana Toro	Centro Comunal	ABRASIVOS INDUSTRIALES DOMINICANOS AID, SRL	3,456,512.18
VII	Conani	Reparación de parque	GRUPO DARAES, SRL	2,486,747.19
VIII	Canastica	Reconstrucción y adecuación entrada	RAMY RAFAEL CONSTRUCCIONES EIRL	1,494,271.7
IX	Centro del Pueblo	Reconstrucción de Aceras, Contenes y Badenes	CASTILLO HEREDIA CONSTRUCCIONES CIVILES SRL	2,497,890.14
X	Mira Cielo	Construcción de Aceras y contenes	IMPORTACIONES GPOC&A, SRL	2,998,105.95

Resolución Número Tres (3): ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación, notificar la presente adjudicación a los oferentes participantes y difundirla, en la web del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal ayuntamientosancristobal.gob.do y en el portal transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gob.do.

[Firma manuscrita]
4 de mayo de 2024



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Concluidas estas resoluciones se dio por terminada la sesión, siendo la dos de la tarde con diez minutos (2:10 p.m.) horas de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Lic. Olga Lidia Decena

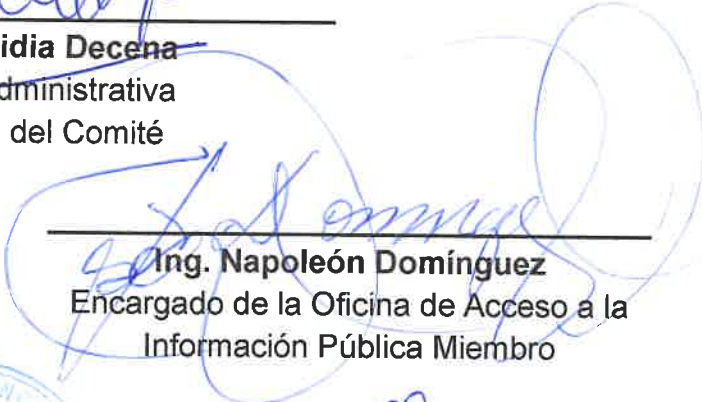
Directora Administrativa

Presidente del Comité



Lic. Heilin Figuereo Ciprian

Asesora Jurídica



Ing. Napoleón Domínguez

Encargado de la Oficina de Acceso a la
Información Pública Miembro



Lic. Danilo Baez

Director de Planificación
Miembro



Lic. Lucrecia Tineo Vicioso

Directora Financiera
Miembro

